

PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO.

TIPO, NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. OAP-2025 - 346
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DEL 28º CONCURSO NACIONAL DE MÚSICA DE CARRILERA SEVILLA CAPITAL CAFETERA DE COLOMBIA, ENMARCADO EN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN CULTURAL, TURÍSTICA Y PRODUCTIVA, QUE CONTRIBUYAN A LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES RURALES EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL EL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEVILLA COMO DESTINO CULTURAL Y TURÍSTICO.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN BLUES EN EL BALCÓN
SUPERVISOR	KATHERINE LOPEZ OSPINA
VALOR DEL APOORTE DEL MUNICIPIO	CINETO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$131.400.000) M.CTE
VALOR DEL APOORTE DEL ASOCIADO	TREINTA Y NUEVE MILLONES COUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$39.420.000) M.CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS(\$170.820.000) M.CTE
FORMA DE PAGO	El dinero pactado como valor del aporte del municipio al convenio se cancelará de la siguiente manera: se hará entrega en calidad de anticipo del 50% del valor del convenio luego de suscrita el acta de inicio y el resto en pagos porcentuales de acuerdo a la ejecución de las actividades, previa presentación del informe de las actividades debidamente revisado por el funcionario que ejerza la supervisión del presente convenio. Igualmente, el pago se realizará, previos los trámites administrativos y financieros y se causarán y descontarán todos los tributos y/o deducciones que según norma vigente deba la Entidad sin ánimo de lucro soportar y/o asumir. El pago estará sujeto a los trámites administrativos y financieros y procederá previa certificación de cumplimiento a satisfacción librado por el supervisor, así como a la acreditación de cumplimiento con las obligaciones al sistema de seguridad social. Sobre el respectivo valor se causarán todos los gravámenes y/o deducciones que según norma vigente deba el contratista soportar y/o asumir. Igualmente, el pago se realizará, previos los trámites administrativos y financieros y se causarán y descontarán todos los tributos y/o deducciones que según norma vigente deba la Entidad sin ánimo de Lucro soportar y/o asumir.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del objeto del presente contrato será contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, hasta el 10 de diciembre de 2025.
VALOR - PORCENTAJE ANTICIPO	Se hará un primer desembolso del 50% del valor total del contrato que resulte de este proceso, en calidad de anticipo, a la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única

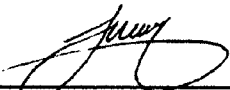
DESCRIPCIÓN AMORTIZACIÓN ANTICIPO		
ACTIVIDAD	(50%) COMPROMISO ANTICIPO	FECHA REDENCIÓN (% AVANCE EJECUCIÓN)
Realizar convocatorias regionales para el desarrollo del Concurso Nacional de Música de carrilera.	3.12%	Se diseñará y difundirá una convocatoria dirigida a agrupaciones musicales de diferentes departamentos. Se utilizarán redes sociales institucionales, medios de comunicación regionales y alianzas con casas de cultura y escuelas de música. Asimismo, se habilitarán formularios de inscripción y se asignará un equipo encargado de la verificación de requisitos y atención a los interesados.
Garantizar la estadía a los participantes del 28 Concurso Nacional de Música de carrilera del Municipio de Sevilla Valle.	3.12%	Se reservarán habitaciones en establecimientos hoteleros del municipio para asegurar hospedaje digno a las agrupaciones seleccionadas. Se coordinarán listas de ingreso, fechas de llegada, número de habitaciones y horarios de salida. Esta acción incluirá el transporte desde el hotel a los sitios oficiales del concurso si es necesario.
Velar por el correcto desarrollo del 28 Concurso Nacional de música de carrilera los días 29 y 30 de noviembre de 2025	3.12%	se supervisará cada fase del evento, incluyendo inscripciones, ensayos, presentaciones, evaluación y premiación, con el fin de asegurar el cumplimiento del reglamento y el óptimo desarrollo del concurso. Se dispondrá de coordinación permanente con el equipo logístico, el jurado y los participantes, garantizando orden, transparencia y buen trato.
Entregar premiación a los ganadores de cada categoría del Concurso Nacional de Música de Carrilera 2025	3.12%	Se realizará la entrega oficial de los premios establecidos para cada categoría del concurso, asegurando la asignación de incentivos económicos y reconocimientos en tarima al término del evento. La premiación se realizará de manera pública, con registro

		audiovisual y acta de entrega, destacando el mérito musical de los ganadores.
Suministrar la alimentación e hidratación para los participantes y jurados del Concurso Nacional de música de carrilera.	3.12%	Se contratará un proveedor de alimentación que cubra desayuno, almuerzo y cena durante los días de participación. Además, se garantizará la distribución permanente de agua y bebidas hidratantes antes, durante y después de cada jornada. Para ello se organizaron cronogramas de entrega, puntos de distribución y control de listas por parte de la coordinación logística.
Garantizar toda la logística necesaria para el desarrollo del 28 Concurso Nacional de Música de Carrilera.	3.12%	se garantizará la logística del evento, incluyendo escenarios, mobiliario, seguridad, transporte de los grupos, acomodación técnica, acreditaciones, orden del público y coordinación con las autoridades. Cada elemento será dispuesto para asegurar un evento organizado, seguro y con todas las condiciones técnicas requeridas para su desarrollo.
Realizar la feria del emprendimiento para fomentar la cultura campesina y dar a conocer las tradiciones propias de nuestro Municipio.	3.12%	Se llevará a cabo una feria del emprendimiento donde se dispondrán espacios para artesanos, productores rurales y emprendedores locales, quienes podrán exhibir y comercializar sus productos tradicionales. Esta actividad busca fortalecer la economía local y promover las expresiones propias de la cultura campesina sevillana ante visitantes y habitantes del municipio.
Apoyar la octava feria de cafés especiales en el marco del paisaje cultural cafetero.	3.12%	se brindará apoyo logístico y de promoción a la octava feria de cafés especiales, con el fin de visibilizar la producción cafetera local y destacar el valor del territorio en el paisaje cultural cafetero. Se participará con acompañamiento institucional, promoción del evento y articulación con productores y organizaciones cafeteras.

Aportar el sonido para las eliminatorias y el evento principal de la realización del 28 Concurso Nacional de Música de Carrilera.	3.12%	Se realizará la contratación de una empresa especializada en sonido profesional, que suministre amplificación, microfonía, monitores, consola y personal técnico competente. El proveedor deberá cubrir las pruebas de sonido, el montaje para eliminatorias y la operación completa durante el evento central, asegurando la calidad acústica necesaria para la evaluación de las agrupaciones.
Realizar entrega de incentivos a través de dinámicas los cuales incluirán kits de herramientas agrícolas, abonos orgánicos y productos para fomentar la soberanía alimentaria. Estas actividades no solo exaltan el compromiso del campesino, sino que representan un apoyo simbólico y práctico para el fortalecimiento de sus unidades productivas.	3.12%	Se desarrollarán dinámicas participativas en las que se entregarán incentivos como kits de herramientas, abonos y productos que promuevan la soberanía alimentaria. Esta iniciativa reconoce el esfuerzo del campesino y contribuye de manera práctica al fortalecimiento de sus unidades productivas, generando apoyo real y sentido de pertenencia con la comunidad rural.
Realizar el mercado campesino fortaleciendo nuestra cultura cafetera enmarcada en el paisaje cultural cafetero.	3.12%	Se organizará un mercado campesino en el que productores locales podrán ofrecer alimentos, derivados del café y productos agrícolas propios del territorio. Esta actividad fortalecerá la economía rural, promoverá el consumo local y resaltará la identidad cafetera del municipio en el contexto del paisaje cultural cafetero.
Hacer entrega de informe final en medio Físico y Magnético con registro Fotográfico.	3.12%	Al finalizar las actividades, se entregará un informe completo en formato físico y digital, acompañado de un registro fotográfico que evidencie la ejecución de cada acción realizada, garantizando trazabilidad y verificación del cumplimiento del objeto del convenio.
Cumplir con el objeto de lo pactado con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Municipio de Sevilla - Valle del Cauca	3.12%	se desarrollarán las actividades acordadas de manera autónoma, bajo su propia responsabilidad técnica, administrativa y operativa, sin que se configure relación laboral, subordinación o dependencia alguna con el Municipio de Sevilla - Valle del Cauca.

Efectuar la entrega al supervisor del convenio los respectivos informes parciales para el pago por parte del municipio.	3.12%	Durante el desarrollo del convenio, se entregarán al supervisor los informes parciales necesarios para la verificación de avances y la gestión de los pagos correspondientes por parte del municipio, garantizando control y seguimiento oportuno.
Las demás necesarias en cumplimiento a los requerimientos técnicos.	3.12%	se efectuarán todas las gestiones complementarias y acciones adicionales que se requieran para cumplir los lineamientos técnicos establecidos, siempre que estas estén orientadas a garantizar el correcto desarrollo del objeto pactado.
Cumplir con las obligaciones de los pagos de los aportes frente al sistema de seguridad social integral	3.12%	Se efectuarán los pagos correspondientes a la seguridad social que sean generados durante la ejecución del convenio.

PRESENTA


JUAN PABLO HERNANDEZ MEJIA
CC. 1.094.958.574
CONTRATISTA

APRUEBA


KATHERINE LOPEZ OSPINA
SUPERVISOR